AUTOS

DEL

PARNASO VALENCIANO,

DEDICADOS

A LOS ESCRIBAS Y FARISEOS

DE HTESTROS DIAS,

por D. Iosé Bernat Baldovi.



Madrid-SOCIEDAD LITERARIA-1844.

IMPRENTA DE D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

R.30146

FAMOSO LITIGIO,

Ó SEA

ESPEDIENTE

poético-prosárico

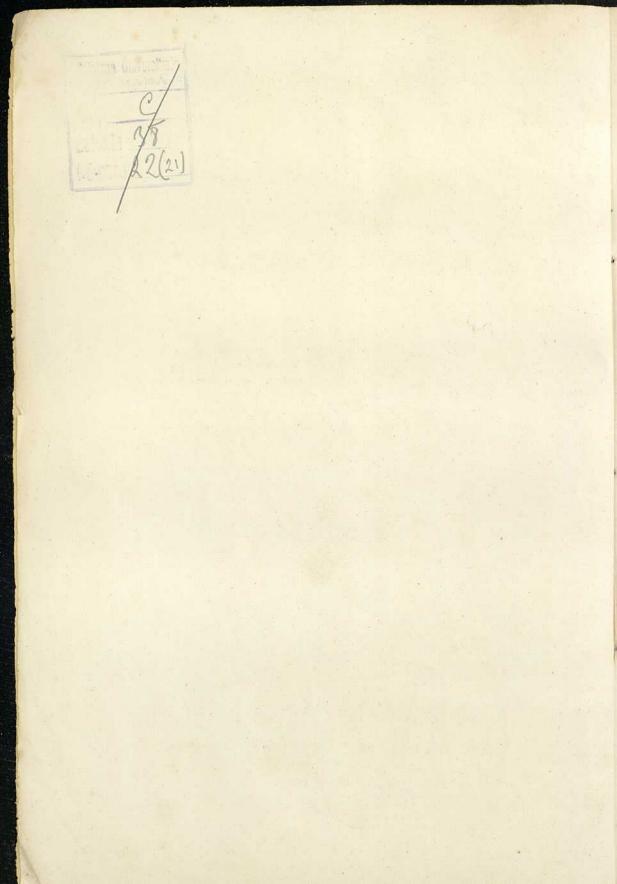
encontrado por una rara y feliz casualidad no se sabe donde, como ni cuando; y seguido en tiempos al parecer muy remotos entre una musa lavandera del Turia, y un vale con zaragüelles, de la ribera del Júcar, en el juzyado ordinario de un alcalde de monterilla de cierto pueblo de la provincia de Valencia.

Tercera edicion.

MADRID - SOCIEDAD LITERARIA - 1844.

IMPRENTA DE D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

Calle de S. Roque, núm. 4, cuarto principal.



R.30146

FAMOSO LITIGIO,

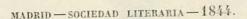
Ó SEA

ESPEDIENTE

poético-prosárco

encontrado por una rara y feliz casualidad no se sabe donde, como ni cuando; y seguido en tiempos al parecer muy remotos entre una musa lavandera del Turia, y un vale con zarazüelles, de la ribera del Júcar, en el juzyado ordinario de un alcalde de monterilla de cierto pueblo de la provincia de Valencia.

Tercera edicion.



IMPRENTA DE D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

Calle de S. Roque, núm. 4, cuarto principal.

9.30126

ADVERTENCIA.

Quien reimprima esta lectura, de la ley contra el imperio, tendrá citacion segura ante un tribunal mas serio que el que en la misma figura:

Pues tiene gracia muy poca subir solo y sin testigos á una higuera, que al sol toca, para que luego los higos caigan en la agena boca.



La menor duda no cabe en que el lugar de esta escena é se ignora.... ó no se sabe. Desde entonces hasta ahera el año en que esto pasaba é no se sabe.... ó se ignora.

J. M. J.

POÉTICO ESPEDIENTE

que signió Tuano

CONTRA

UN PICARO NOVIO

Hamado = "Andana."

Versa el asunto sobre dote, ó casorio... ó todo junto.

EL Juez de este litigio no será en balde que sepa todo el mundo que fué un alcalde: quien ¡cosa rara! mantuvo en todo tiempo tiesa la yara.



ESCRIBANO ACTUARIO de este debate fué quien tuvo por nombre Don Braulio UÑATE: guarda la capa, que el procurador era.... PABLO GARRAPA.

beste errondes basin abera d sine en que des pescha e un se sebe.... d de ignoca. (, a menuje dodd no calle op u no et lugar de esta estan e a lenera ... u no se sube



Esperance actuated described and actuated for a second per annulary flow flowers and actually general and approximation of actual for a second actual for a second for a secon

or the district of the control of th

PEDMENTO DE POBREZA.

María Juana Rodrigo del vecindario de Aldaya (1) como mejor lugar haya ante usted parezco y digo: que en aqueste tribunal tengo vo, tarde ó temprano, que entablar contra un fulano cierta demanda legal; pero como á mis deseos se ha de oponer sin reserva toda esa hambrienta caterva de Escribas y Fariseos, quienes ni por el Dios trino moverán mano ni pata, si no les muestra el camino la pecunia numerata; me precisa en cierto modo, va que no hay plata, ni aun cobre, solicitar ante todo la declaración de pobre. Y bajo de este supuesto, crevendo de buena fé no hacen falta á su mercé mas comentarios al testo-Suplicole muy modesta se sirva admitir sumario sobre los dias de fiesta que tiene mi calendario, y en vista de los pertrechos que arroje esta artillería, declarar la estampa mia de tuertos libre y derechos: nombrándoseme igualmente de los que usted tenga á mano procurador y escribano que mi accion hagan presente, á čuyo par de langostas se les dé luego noticia; v todo será justicia, que pido, y juro con costas.

Otro—si: Papel sellado no tengo, ni se encuentra en el estanco; por via pues de.... abolengo va este escrito en papel blanco.



A ruegos de la muger, que dice ser lavandera, por no saberlo ella hacer, lo firma....

Tudam Cualquera

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

-TO.

En este mismo momento, tras de un exámen prolijo de la parte y pedimento, el señor alcalde dijo:-Aunque atendida su facha, sin otro interrogatorio, podíase á esta muchacha declarar pobre á notorio, á fin de que su enemigo no articule otros estremos, que presente algun testigo, y despues... allá veremos. Y respecto al otro-si: venga de cualquier manera. Lo mandó el de la montera, rubricándolo....

> Honte Smi Maxcos Safarith

NOTORIEDAD. ;

Estando la demandante cogiendo espigas cual Rut, la notifiqué al instante : doy fé de ello—



Sumaria de pobreza que presenta la parte interesada en esta cuenta

Rula Fa-

Queriendo cumplir hoy lo que promulça el anto promunciado ayer mañana, presentó por testigo muestra Juana à Rita Farandolla, álias, la Pulga:



la cual con la viveza de su apodo.
enterada que estuvo ya del cuento,
y previo el oportuno juramento,
soltó la lengua hablando de este modo:—

One es cierto que conoce á la Rodrigo. v que es tan infeliz.... tan desgraciada, que la ha visto comer pan de cebada prour mo proder comprárselo de trigo: que su escasez es tal v su pensura que mo firene mas ropa que la pasesta, w aum si la probre hacerse pudo esta., fine Lawamdo La de ottros en el Turia: que todo su equipage vendadeno en verano, en invierno y en otoño, se reduce á las prendas de su moño, a la cama, tres silles wum pandero; y aumque alguno lo dicho en chanza tome. o cuen exagerado tanto apuno., lo que es ciento, werálico y seguno, que pasa mada mas...... de lo que come.»

Esto dijo la Palya wocinglera,, anya adad no se sabe á punto exacto; puso uma anaz por firma, y en el acto sin decimos—adios—se mando fuera.

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X2†*

que tiene perdido el pleito.

En vista de lo cual su Señoría, despues de haber firmado yo el notario al pié de este papel semi-calvario, hizo otra cruz junto á la firma mia.

000000000000



Otro tes- | Insiguiendo esta parte en su gran prisa, TIGO JUAN sin trascurrir siquiera el menor rato, Candiles. I encajó dentro en mangas de camisa al tio Juan Candiles, vulgo, el Chato:



quien, apesar que en buenas conjeturas

con su apellido ofrece muchas luces, despues de haber jurado con tres cruces, nos dejó con sus dichos casi á oscuras. Su modo de espresarse fué el siguiente:—

«Que le es en sumo grado cosa estraña verse él solo llamado á tal campaña habiendo en este pueblo tanta gente: que en su declaracion será conciso por mas que esto le duela al escribano, pues su trato con Juana es tan lejano cual un patio lo está de un tercer piso: que no puede decir qué hay en su casa, ni si á jornal trabaja ó á destajo, ni si lo pasa mal, ó bien lo pasa, porque ella vive arriba y él abajo.»

Aquí selló su labio el que declara, y apesar de que el brazo del alcalde le amenazó, y aun casi.... con la vara, contra el Chato fatal todo fué en balde. Ni aun siquiera firmar quiso este escrito, aumentando con ello sus deslices; mas no creyéndole jurisperito..... lo hicimos yo y el otro en sus narices.

Ante & mi.

Maxios Gafairt

OTRO, MARCOLFA N. LA CA-NARIA.

A fin de remachar esta sumaria con todos los bemoles de la solfa, tomó parte en la misma una Marcolfa, llamada vulgarmente la Canaria.

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,





casi puede asegurarse

AÑO 9, X2†*

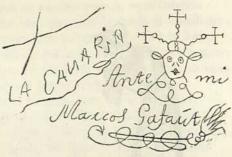
que tiene perdido el pleito.



Juró tambien por Dios y por los santos con ademan contrito y reverente decirnos la verdad tan solamente en el trino y gorgeo de sus cantos: y tras de estos preludios y protestas, haciendo con sus alas muchos mimos, á las varias preguntas que la hicimos fué dando de esta suerte sus respuestas:—

«Que desde su mas corta y tierna infancia conoce á la muger de que se trata, y en verdad en verdad que, hablando en plata, ni le envidia, ni arrienda la ganancia: que no goza mas bienes que sus males, que por cierto le sobran no pequeños, pudiendo asegurarse que ni en sueños vió juntos en su vida treinta reales: que las rentas, haberes y productos, de que es dueña la Juana referida, se deslizan por varios acueductos, dó se gana, lavando, la comida.»

Dijo aun mas la volátil declarante con su acento ridículo y parlero; pero Marcos lo deja en el tintero, creyendo que lo dicho es muy bastante. En suma la Canaria cerró el pico, firmando con sus garras de lechuza; el alcalde no firma, pero cruza, y yo en vez de dar fe..... lo certifico.—



DILIGENCIA. Tratando de apurar yo si quedaba algun testigo,
María Juana Rodrigo
me ha contestado que—nó.
Viendo pues que ya acabó
con su prueba y mi paciencia,
en el acto y con urgencia
pongo la pluma en la mano,
y como buen escribano
lo firmo por diligencia.



Muto en vista. Caladas sus antiparras,
muy sério, formal y tieso,
en vista de este proceso
dijo el alcalde de marras:—
Ya que observo, miro y toco
que la parte interesada
lo que disfruta es tan poco
que casi no tiene nada;
dígase lo que se diga,
sin perjuicio y por ahora
declaro á dicha señora
pobre, y si quiere, mendiga.
Y en cuantas partes ó partos

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



0000000000

easi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 † *

que tiene perdido el pleito.

pida el auxilio curial, sírvasela como á tal, y con papel de á dos cuartos: nombrando para el debate. ya que el turno los atrapa, al escriba Braulio Uñate, y al fariseo Garrapa.»

Ved aquí ni mas, ni menos lo que acordó su mercé, él solo, y sin hombres buenos; de todo lo cual..... doy fe.

+

Ante mi.

Maxios Gafairt

DILIGENCIA DE NOTIFICA-CION SIN RE-SULTADO. Juana, he venido á buscarte, y á decirte lo que pasa, pero no te encuentro en casa, porque estás.... en otra parte.

Y ya que este trabajo no se cobra, pondré la media firma, y aun te sobra.

Gafant M

NOTIFICACION. |

Aunque de cólera estalle, (dige yo para mi capa) enteraré donde le halle

al procurador Garrapa; y en esto.... le ví en la calle. Causóle gran sorpresa esta noticia, porque es hombre enemigo del trabajo, mas temiendo el furor de la justicia, murmurando entre dientes firmó abajo. —

OTRA. | Doy fe de que esta mañana he notificado á Juana.

OTRA NOTI-DE ENTREGA.

Tambien enteré muy cauto FICACION Y FE al amigo que se fija len el contesto del auto, Braulio Uñate y Lagartija; à quien entregué en un lio este sumario completo, cumpliendo con el decreto que le nombra en lugar mio.

Y empuñando los dos nuestros tinteros, armado cada cual de negra pluma, debajo de esta resta ó de esta suma pusimos nuestros nombres verdaderos.



PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

PEDIMENTO DE POSICIONES.



Pablo Garrapa y Panfigo, en voz de mi principal María Juana Rodrigo, parezco ante el tribunal, y abriendo la boca, digo: Que una accion vil y nefanda pone á mi parte en el caso de entablar ya su demanda contra un hijo del Parnaso, que por estos pueblos anda: Y aunque el jornal no se cobra (al menos en el principio), tal vez no será de sobra hacernos con algun ripio antes de empezar la obra.

Por cuyas justas razones, y otras que se han omitido, conviene á mis intenciones que absuelva el reconvenido las siguientes posiciones—

1.a... Diga conforme á la ley, que se llama Anton Cachano, que sirvió algun tiempo al rey, siendo hoy su oficio.... paisano.

2.a... Díganos tambien ser cierto, indudable y positivo, que está sano, salvo y vivo.... á no ser de que haya muerto.

3. Que es verdad que una mañana en un imprevisto encuentro le dió cierta carta á Juana que tiene un corazon dentro.

4.a.... Conteste y diga asímismo, que en prueba de matrimonio sacar le hizo el tal Antonío la partida de bautismo.

no diga á nada que no,
porque en este caso yo
le habré de decir que.... miente.
En cuya atencion—

SUPLICO

que aprobándose al momento cuanto reza el pedimento, que me dictó con su pico la muger que represento, disponga usted con urgencia, sin dejarlo de la mano, la pronta comparecencia del mencionado Cachano; quien jurando en su presencia, como se manda jurar en la doctrina cristiana, diga en el particular.... lo que le diere la gana;

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



00000000000

casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 +*

que tiene perdido el pleito.

teniendo á bien acordar que lo dicho y referido, notado de cualquier modo, se me entregue acto seguido, y será justicia todo, que con costas juro y pido.

OTRO—si: Tras de la anterior reata
va taciturna y adjunta,
sin mover ninguna pata,
la esquela de que se trata
en la tercera pregunta.
Y—

SUPLICO á su mercé, que, segun costumbre y uso, diga el hombre que cité, si la firma que hay al pié es la misma que él le puso: y ya que tal carta incluyo, antes que baje del potro, diga tambien (y concluyo) si aquel corazon es suyo ó es acaso.... de algun otro.

A lo cual se le aperciba con multa ó castigo enorme, que así á justicia es conforme, y la pido como arriba.

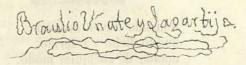
Lie do Dn Leopardo Gratis

Pablo Garrapa

FE DE ENTREGA.

Hoy dia de San Nazario (2), vispera de Santa Marta, dió Garrapa al actuario
este escrito y una carta.

Y á fin de que no se aflija,
si sufre algun estravío,
lo firma lleno de frio.... (3)



PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †

que tiene perdido el pleito.

-T0:

En cuanto á lo principal tiene á bien el tribunal admitir las posiciones, que en desiguales renglones han consignado en su mapa el procurador Garrapa, y el letrado suscritor; á cuyo estricto tenor y ante nos y el escribano jure y declare Cachano: con cuyo especial motivo tráigasele muerto ú vivo al anochecer aquí.

V respecto al Otro—si hágase como se pide (7).

Esto mandó quien preside la audiencia de este lugar; el cual, en vez de firmar, con su pluma de avestruz hace aquí bajo una cruz.

Ante mi Braulio Vinate.

NOTIFICACION. 1

A presencia de un testigo se acaba de enterar de esto quien de Juana suple el puesto,

firmando tambien conmigo. (8)



OTRA.

Acto seguido he enterado y lo he puesto en la noticia del alguacil del juzgado, lacayo de la justicia.





Calaboro.

Tiúlo.

Cachano.

etc. etc. etc.

COMPARECEN-CIA DEL AL-GUACIL.

Sin saberse á cierta ciencia si era en mayo ú en abril, compareció el alguacil á la judicial presencia,

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

ANO 9, X 2 †

que tiene perdido el pleito.

-diciendo con brusco tono:-Que ha citado ya á Cachano, quien con el Piúlo y Camono (9), y algun otro parroquiano, se encontraba á medio dia levendo en el calepino del aula-rosolería de Pascualet de Gavino (10).

Y á tiempo de tomar alta le ha dicho en breves razones, que antes de las oraciones estuviese aquí sin falta.

Su merced quedó enterado, y sin quitarse el embozo rubricó de medio lado entre Uñate y Calabozo.



DECLARA-TONIO CA-CHANO.

Despues de escrito el amen y aleluya CION DE AN- á tres declaraciones criminales, para colmo y final de nuestros males, nos vino Anton Cachano con la suya; entrando con tal impetu en la sala, que se llevó tras sí medio tabique, de modo que el alcalde estuvo à pique de mandar al muy bruto enhoramala.

Mas pensando que nada se remedia con llenar de improperios á un zoquete, dispuso dar principio á esta comedia, que tiene muchos visos de sainete.

En efecto, sacando á dos tirones los autos que el oficio en mí vincula, fuí leyendo las cinco posiciones, que en su escrito anterior Juana articula; y templada la orquesta de tal danza, viendo sobre la pluma echado el guante, despues del juramento de ordenanza contestó de este modo el declarante:—

1. A la primera partida
dijo: que se engaña Juana,
porque es cosa muy sabida
que él siempre se llamó..... Andana;
y su oficio verdadero
(sea dicho así..... de paso)
es no hacer de nadie caso,
siendo hasta el morir..... soltero (11).

 El segundo preguntado afirmó el tal que era cierto, pues cree que no habrá muerto, cuando no lo han enterrado.

3.*... A la pregunta tercera, lleno de rabia y de ira, contestó de esta manera:— «Señor alcalde..... mentira.»

4.2... Sobre la cuarta estocada juró que era golpe en vago, que sacar no le ha hecho nada, sino á veces..... algun trago.

5.*... Y con respecto á la quinta,
dejando caer la capa,
dijo de cólera en cinta:—
«Quien miente..... es..... Pablo Garrapa.»
En esto su merced, que nada olvida
de lo que atañe á su alto ministerio,
con judicial semblante, adusto y serio
enseñóle la carta consabida;
y Cachano, que al punto se recela
que hay sin duda sugeto que confirme

nos dijo acerca de ella con voz firme: —

«Que aunque de órden de sus jueces

que él ha sido el autor de dicha esquela,

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



0000000000

casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 +*

que tiene perdido el pleito.

se viera al pié del cadalso, juraria una y mil veces que aquel billete era falso;

Siendo preciso advertir en su abono y en su pró, que mal lo pudo escribir quien no conoce la O.

Y respecto al corazon, que va en lugar de posdata..... él no se muere ó se mata por semejante..... pendon.»

Este ha sido en resúmen el descargo, que á la data de Juana se presenta; y aunque es algo conciso, yo lo alargo, por si acaso soy parte en dicha cuenta.

La justicia firmó con mansedumbre, el reo con la pluma hizo un rasguño, y Braulio con su incierto y débil puño pintará el garabato de costumbre.—





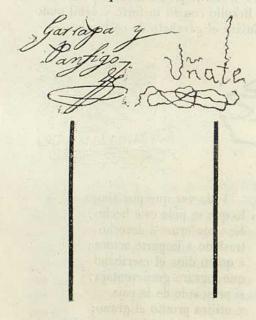
AUTO AL_CANTO.

Toda vez que por ahora lo que se pide está hecho, dése conforme á derecho traslado á la parte actora; á quien diga el escribano que logrará gran ventaja, si prescinde de la paja y utiliza pronto el grano; pues no acostumbra esta audiencia emplear el tiempo en balde. Así lo dictó el alcalde, rubricando en mi presencia.



NOTORIEDAD Y ENTREGA DE LOS AUTOS. Al bajar yo la escalera subia con mucha pausa el que defiende la causa de Juana, la lavandera; quien al último escalon, delante de mi escribiente, tras la notificacion se encautó del espediente.

Y á fin de que el tal no trate de desmentir mi «doy fé,» bueno es que firmado esté.—



PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

Demanda ò querella. (12)



D. Leopardo Gratis.

Garrapa, el procurador, muy campechano y muy fresco, en nombre de mi menor (13), como proceda mejor ante usted digo y parezco (14):

Que me ha sido tan estraña la mala fe que acompaña al embrollo y la mentira, que por do quiera respira la declaración del reo, que aun viéndola, no lo creo.

Mas á pesar del descaro con que niega sin reparo este demonio de hombre hasta su apellido y nombre, la pobre Juana confia que su mercé ó.... señoría, en tan litigiosa empresa, mantendrá la vara tiesa. Porque está tan evidente en favor de mi cliente la equidad y la justicia, que apenas tendrá noticia de su demanda el juzgado, estoy cierto y penetrado que, aunque nadie le convide, fallará — «como se pide.»

Me esplicaré, sin embargo, pues que al fin ya me hago cargo que mas vale en estas danzas media libra de probanzas, que una arroba de alegatos; y no siendo usté un Pilatos (esta voz se me dispense, que hablo en sentido forense sin causar á nadie insulto), que sentenciaba así.... á bulto pleitos y espedientes varios con escribas por notarios (15), y fariseos traidores en vez de procuradores (16), creo que lo mas seguro, para salir del apuro en una cuestion tan séria,

Bajo tal concepto, pues, sépase que el caso es (siguiendo el cuento adelante), que la parte demandante, de quien soy procurador, fué doncella.... de labor, que del Turia en la corriente,

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X2†

que tiene perdido el pleito.

(si la sumaria no miente) solia estar viento en popa



lavando la sucia ropa,
que en invierno y en verano
le daba algun parroquiano
de la huerta de Valencia;
y como á su subsistencia
esto apenas sufragaba,
la inocente se arbitraba
en otras varias faenas
del presente escrito agenas.

Dábase tan buena vida
con la hacienda referida,
y con la otra, que no nombro,
que era la envidia y asombro
de todas sus compañeras:
mas....; cuán poco duraderas
son las glorias de este mundo!

Basta un minuto, un segundo, un leve soplo de viento, para arrancar de cimiento con mucha gracia y donaire los castillos, que en el aire forma un mísero mortal. Así es que mi principal, feliz en su estado honesto. sin otra carga que el cesto desde su casa hasta el rio, v dueña de su alvedrío (que es el bien mas apreciable), tuvo el deseo culpable de trocar cosas tan buenas, por el yugo y las cadenas que en si lleva el matrimonio; y estando siempre el demonio, cuando de amores se trata, ojo al Cristo que es de plata, se lo arregló de manera, que la pobre lavandera, hasta entonces libre y suelta, vióse en las redes envuelta que le tendió Anton Cachano, de cuyo infiel ciudadano pasaremos á ocuparnos.

Antes, señor, de engolfarnos en el piélago profundo que ofrece el punto segundo de este escrito impertinente, conviene tener presente, que el hombre que nos ocupa, por mas que ahora al cielo escupa y lleve medias de estambre, no era sino un muerto de hambre, un quidam, un estropajo, que, enemigo del trabajo como los cerriles potros, vivió siempre á espensas de otros, sin mas herencia paterna que el garito y la taberna, el fraude y el contrabando, y algun hallazgo nefando, que tal vez.... (17) mas tente lengua, que es un baldon y una menguaEl infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,

casi puede asegurarse

ANO 9, X2+

que tiene perdido el pleito.



quitarle la honra y la fama á la persona á quien se ama, ó se tuvo algun cariño. Y así, volviendo al dios niño, v á los funestos amores que causan los sinsabores de la parte que defiendo, continuaré diciendo: que apenas mi protegida de sus palabras creida le acogió á su pabellon, se observó tal mutacion en el Cachanil teatro... que aun lo estrañan mas de cuatro.

Ella con suma franqueza de los piés á la cabeza le trasformó de repente en un ser semi-decente, dándole sin restricciones medias finas, pantalones, camisas, chupa, chalecos, y otras mil cintas y flecos, con que adornó muy despacio la fachada del palacio, en que creyó se albergaba su amor con flechas y aljaba. Ella, pródiga en estremo, fiándose de un blasfemo, que juraba y repetia todas las horas del dia, que su dicha y su reposo se cifraba en ser su esposo, no solamente ha atendido á su calzado y vestido (lavándolo por supuesto), sí que tambien á mas de esto hay que anadir la joroba del puchero y sopa boba,

meriendas y desayuno, que un huesped tan importuno, tan ingrato y tan tacaño por tiempo casi de un año ha embaulado en su maleta, sin costarle una peseta. Y ella por fin, señor juez, (digámoslo de una vez que va cansa tal relato) dióle siempre tan buen trato al hombre que hoy la fastidia, que pudo tenerle envidia el mismo Czar de Moscovia. Mas ; ah! que no era la novia lo que buscaba el mastuerzo, sino la cena y almuerzo del armario de su amante.

¿Y este picaro tunante con labio impuro y villano niega el nombre de Cachano, queriendo hoy llamarse «Andana!!!?» ¡Oh, desventurada Juana! ¡lavandera tonta y necia! ya ves como te desprecia el miserable holgazan, despues de comerse el pan que le diste tan incauta.... mas ya que él tañe la flauta, yo, que por tí toco el pito, á las pruebas me remito.

En efecto, prueba es harta aquella amorosa carta que ha visto ya el tribunal, cuyo estilo conyugal manifiesta con ahinco que dos y tres.... hacen cinco. Pruebas son bastante gruesas las protestas y promesas repetidas verbalmente por ese novio insolente, que pone su pica en Flandes. Tambien lo son y muy grandes las varias piezas de ropa que con pasmo.... de la Europa, sin que su peso le oprima,

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,





casi puede asegurarse

ANO 9, X 2 +*

que tiene perdido el pleito.

lleva aun hoy puestas encima. Y por fin probanzas son la sangre y el corazon, v aquella daga ó serrucho, que el vil é infame avechucho pintó en el papel de marras para clavar bien las garras, é hincar el pico ú el diente en la tórtola inocente que hizo de su amor alarde; pero.... se va haciendo tarde, v como vo tengo gana de que acabe de hablar Juana....

SUPLICOLE á usted por ella, que, admitiendo esta querella con todo lo que va adjunto, se sirva mandar al punto á ese Judas Iscariote, «que se case ó que la dote segun los bienes que tenga.» Y ademas se le prevenga para alivio de sus males. que los gastos procesales, que origine esta cuestion, serán de cuenta y razon del que al final bajo quede; que así en justicia procede, y á esperarla me apresuro con costas, que pido y juro.

Con respecto al honorario y en cuanto al papel suplido, me refiero á mi apellido.

Honorarios garrapales, salvo error.... 500 reales (18). Auto:

La cosa se va enredando, segun su marcha denota, y yo no entiendo una jota de asuntos de contrabando; por lo cual será acertado, ya que es bueno obrar precautos, «que pasen luego estos autos al asesor del juzgado.»

Así lo manda y decreta con prudencia singular, quien hoy la ley interpreta en esta villa, ó lugar: y el actuario, aunque indigno, lo atestigua con su signo—





OTRO CON LA ACEPTACION JURADA DEL ASESOR. "Para oir las sinfonías que toca el otro piano, dése un traslado á Cachano por tiempo de nueve dias." Esto á parir vino al fin el alcalde mi señor, guiado de su asesor, don Sarampion Embrollin; el cual, tras de un rato largo que gastó en ver el proceso, El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



00000000000

casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

aceptó v juró su encargo.... lo que afirmo yo y confieso-

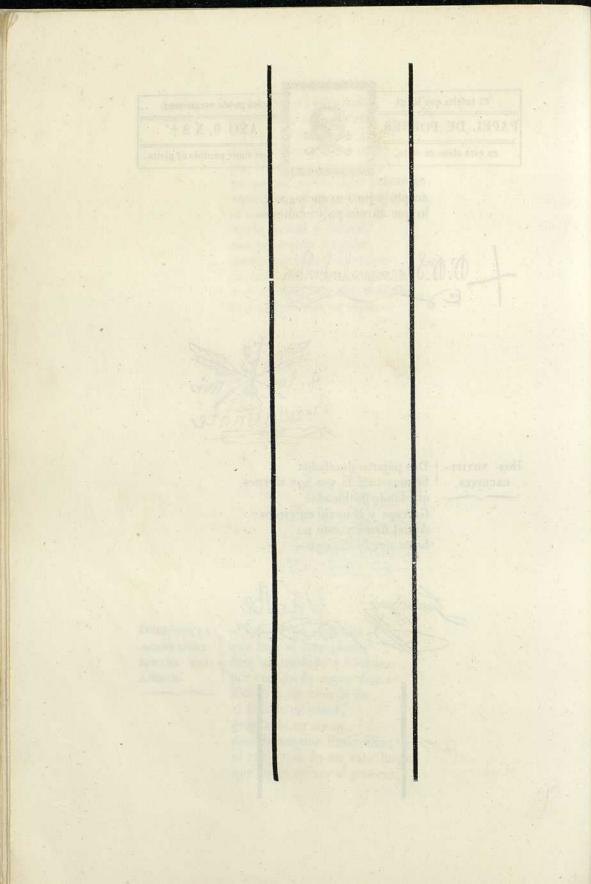




CACIONES.

Dos notifi- Dos pájaros desalados he muerto á la vez hoy viernes, quedando notificados Garrapa y el novio en ciernes: Aquel firma y este no, basta que lo diga yo-





El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



000000000000

casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 +*

que tiene perdido el pleito.

PEDIMENTO DE APREMIO.

Yo, el procurador Garrapa, de justicia con gran sed, y en voz de una chica guapa (19), parezco y digo ante usted: que, segun el calendario, el término ha trascurrido sin evacuar mi adversario el traslado conferido; y ya que aquel mal patricio no dice «esta boca es mia», cumpliendo yo con mi oficio, le acuso la rebeldía.

Por tanto es muy procedente y—

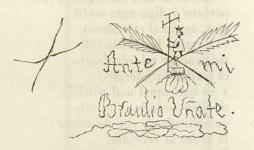
SUPLICO, pido y ruego mande usted que desde luego nos devuelva el espediente; pues la parte interesada, cuya barba y bolsa afeito, ni come, duerme, ni nada, pensando siempre en su pleito.

Y ademas la ley que hoy rige tiene las fauces angostas, y la actividad exige lo mismo que yo... con costas.

Pablo Garrioga

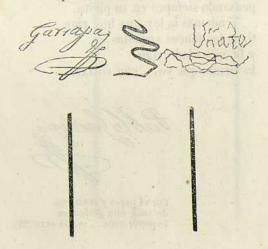
Por el papel y el trabajo de toda esta gerigonza le pondremos... media onza (20). AUTO:

Prevenga el escriba Uñate al enemigo de Juana, que de dar los autos trate hoy, ó á mas tardar.... mañana. Y si el tal lo dificulta, y alega escusas y apuros, conminele con la multa de catorce ó quince duros; que ha de mostrar la justicia sus dientes alguna vez. Esto dijo el señor juez, por supuesto.... sin malicia.



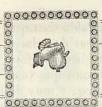
CACIONES.

pos Notifi- De haber notificado dov testimonio á los dos contrincantes Pablo y Antonio. Y esto es tan cierto, como al perder un ojo quedarse tuerto.



00000000000 Para ganar un litigio SELLO IV.

tiene mucho adelantado



quien pone sus pedimentos

ANO 9, X 2 +*

en papel de sello cuarto.

DE SUSPENSION. PEDIMENTO

Antonio Andana, soltero, conocido por «Cachano», ante usted, à quien venero, digo con sombrero en mano: que de ver como me agovia con tan apremiante prisa el agente de mi novia, casi rebiento de risa; pues sin duda no ha pensado, al tratar de la materia, que va por lana á la feria y ha de volver trasquilado: mas ya que en su pretension el paso necio acelera, vengamos á la cuestion, y truene por donde quiera.

Yo no he vuelto el espediente que me pide esa chiquilla, por la razon muy sencilla de no tenerlo aun coriente; y aunque, hablando con franqueza, recordará el tribunal que hay un pecado mortal cuyo nombre es «la pereza», aseguro por mi honor (21) que ha de cantar pronto el gallo, porque estoy siempre á caballo del letrado director.

Así pues, sin mas proemio, SUPLICO á usted muy cortés, que á lo menos por un mes se me suspenda el apremio, tapando ademas la boca (si es que otra vez la destapa) á quien con razon no poca

le llaman Pablo Garrapa;
que las cosas de palacio,
segun nos dice el refran,
todos sabemos que van
poco á poco, y muy despacio.
Por lo cual quedo esperando
esta merced tan notoria,
que con las costas demando....
y aquí paz y despues gloria.



A ruegos de Anton Cachano, que escribir no sabe en verso, por medio de esta cuarteta lo firma....

Andres Morondanga:

Auto:

Por mas que esta pretensión parezca de mi incumbencia, aconseja la prudencia que pase á Don Sarampion; pues si enarbolo el baston, y pongo piés en pared, soy capaz.....«; me entiende usted?» Yo callé, cogí la pluma, y escribí con calma suma El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



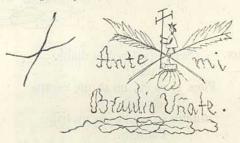


casi puede asegurarse

AÑO 9, X2+

que tiene perdid oel pleito

lo que dijo su merced.





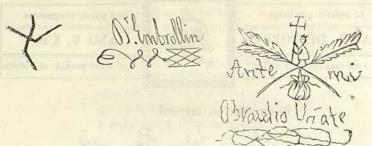
1 Dr. Embrollin.

2 Vñale.

OTRO ASESO-RADO.

« No ha lugar á nada de eso; y prevéngase al tal mozo, que si hoy no vuelve el proceso, irá por él.....Calabozo.»

Esto decreta y confirma el alcalde, que no es lerdo, enteramente de acuerdo



Notificación. 3 ¿Será aquel pobre diablo...
Pablo?

Pues si es él, no se me escapa Garrapa,

aunque se oculte en un trigo Panfigo.

No corras, que ya te sigo.....; Gracias á Dios que ha parado, y queda notificado
Pablo Garrapa y Panfigo!
Es verdad.

Doy fe.

Garraga z Panfigoz Vrate

OTRA.

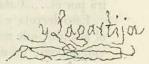
Saliendo de un callejon Anton, á quien llama el escribano Cachano,

aunque él se llame con Juana Andana.....

De buena ó de mala gana, con su nombre ó con su apodo, quedó enterado de todo..... Anton Cachano ó Andana.

Tiene razon el señor Uñate-





El infeliz que litiga

PAPEL DE POBRES.

en esta clase de sello,



casi puede asegurarse

AÑO 9, X 2 †*

que tiene perdido el pleito.

OTRO PEDIMENTO DE APREMIO.

Señor, el representante de la pobre lavandera se le pone á usted delante, diciendo de esta manera: que es un hecho muy sabido, y por desgracia muy cierto, que el predicar en desierto viene á ser sermon perdido; pues con las rebeldes cabras, segun autores modernos, hace mas que las palabras el cayado por los cuernos.

Esto no lo digo en halde, sino que lo hago presente, porque observo que hay un ente que se burla del alcalde; y es en verdad una mengua (preciso es echarlo en cara) que use solo de la lengua quien puede usar de la vara. Bajo de esta inteligencia no haga su merced el tonto, y vengan los autos pronto, ó hago un recurso á la audiencia; que si usted es hijo de Eva, vo tambien lo sov de Adan, y á veces tan bueno es Juan que el demonio se lo lleva. Por ello, y por lo demas que calla la boca mia-

SUPLICO á su señoría baile al son de otro compas: y si quiere de antemano libertarse de un abismo, disponga que Anton Cachano vuelva los autos hoy mismo; sin perjuicio de la pena y los gastos de esta danza, á que la ley le condena por su criminal tardanza.

Pablo Garrapa

Por papel y emolumentos, reales de vellon.... doscientos. (22)

DILIGENCIA.

Doy fe—que no es menester darse de este escrito cuenta, porque obra ya en mi poder el que Cachano presenta; mas yo en autos lo cabalgo con hilo que no se quiebre, que á veces salta la liebre cuando menos piensa el galgo.



SELLO II.



AÑO 9, X2†*

PODERES.



Q. Judas Mentireta.

En la villa de Burriana, dia, mes y año de arriba, ante mí el-presente escriba compareció Antonio Andana, y echándose el muy pandorga sin cumplimiento en un banco, con el lenguage mas franco declara, dice y otorga:

Que confiere sus poderes, tan amplios y tan estensos como las leyes desean y se requiere en derecho,

á Don Simon Bancarrota, escribiente y pica-pleitos, que no se halla aquí presente porque se encuentra en su pueblo, á fin de que pueda él mismo en nombre propio ú ageno hacer por el otorgante, v practicar todo aquello que marca de esta escritura el siguiente presupuesto- Le da facultades largas ante todo y lo primero para ganar los litigios, como actor ó como reo: mas de ninguna manera se las da para perderlos (23). Para cobrar igualmente le autoriza por completo, sea en fincas ó en papeles, en alhajas, en dinero, en ropas, frutos ó granos, ó en cualquier clase de géneros; mas para pagar-nequaquam, ni aun las costas de un proceso. Tambien para conciliar le faculta desde luego, pero con la condicion que en todo futuro arreglo deba el tal atemperarse á la fábula de Fedro: que pinta el juicio amistoso en que el leon dice-ego priman (añade otras tres) tollo, quia nominor leo. Y en fin, para apelaciones, recursos, súplicas, ruegos ante cualquier tribunal que haya de España en el reino, y aunque sea ante Pilatos ó ante el sultan de Marruecos (24). Y si no logra justicia en la tiera ni el cielo, le da permiso y licencia para tomársela él mesmo, valiéndose de la ayuda

de aquel santo de Palermo, cuya virtud milagrosa hace prodigios inmensos. Bajo cuyas condiciones, poco mas ó poco menos, queda listo y terminado el presente otargamiento; del cual han sido testigos (y enterados por supuesto) mi escribiente Pedro Rasgos y Don Pelufo Calderos, quienes firman, y no Andana, porque no sabe y.....laus Deo. Así consta, aparece y está escrito

por la mano prosáica de este Apolo en un libro que llaman protocolo, y al cual, como es costumbre, me remito,

Librando del tal acto aquesta copia el dia en que estendido el mismo suena, à instancia y peticion de lengua agena, y en pró y utilidad de bolsa propia.



empression surface and a communication of a communication of a communication of a communication of the communicati anglizat ohis-kait kom end no a remarkle ende en enderer en beging de remarke enderer en de de remarke ende en de organisation en en la de employation en en la de re Listen of the calculation of the Para ganar un litigio quien pone sus pedimentos quien pone su pedimentos quien pone su pedimento

CONTESTACION.



Simon Bancarrota, alias Medioduro, en nombre del mozo que se llama Andana, segun los poderes que presento y juro, digo à usted muy sério contestando à Juana:

Que visto ya este espediente de prisa y á la ligera, mi parte no solo espera se la absuelva libremente, sino que tambien confia, por mas que su novia pene, que el tribunal la condene á quedarse para tia; sin que se crea por eso que pide lo que no es justo, pues que apoyo y bien robusto tiene en el mismo proceso.

Porque son tan claras la maldad é intriga que arrojan los dichos de la querellante, que no hay en el foro sugeto que diga haber visto un pleito tan raro y chocante. Mas dejando á un lado lo que no hace al caso, (aunque en estas cosas del fárrago medro) (25) vengamos al cuento redoblando el paso, y á quien Juan la diere.....bendígala Pedro.

Seré, señor, muy conciso en contestar tal demanda, que el portarse de otro modo fuera darle una importancia, de que la miro tan lejos cual Pequin lo está de Francia; y no es de cazador diestro gastar la pólvora en salva, cuando con certero tiro puede hacer doblar las alas al indiscreto avechucho que pone á prueba sus armas. V en fin, legalmente hablando sin pinturas, ni metáforas..... la defensa de mi parte puede hacerse en dos palabras.

Si la memoria no miente creo, señor, que se trata de hacer marido de veras á quien fué novio de chanza, fundándose al parecer pretension tan insensata en hechos, dichos y acciones; que, agregados á una carta que dice haber recibido la litigante contraria de su anhelado futuro, son el cuerpo y son el alma de todo este mare-magnum, de toda esta zaragata.

Prescindiré de los vicios que á estos autos acompañan, de las varias nulidades que se tocan y se palpan al dejar caer la mano en cualquiera de sus llanas, pues que al fin ya me hago cargo, (perdone usted si se enfada) que son sus letras muy gordas y tambien las de Garrapa, Para ganar un litigio

SELLO IV.

tiene mucho adelantado

conocionos

quien pone sus pedimentos

AÑO 9, X 2 †*

en papel de sello cuarto.

para saber, cual debieran,
los adobos y las salsas,
que en los forenses guisados
requieren las leyes patrias.
Mas ya que cierro los ojos
á tan reprensibles faltas,
para rechazar las sobras
justo es que los labios abra.

Digo pues, señor alcalde, que esa embustera pendanga que pone el grito en las nubes en su alegato de marras, no trató á mi principal mas que dos ó tres semanas en ocasion de que el mismo hizo una escursion á Aldaya; y aun esto, si tuvo efecto, fué porque el tal ignoraba los malos antecedentes y fatales circunstancias de que estaba revestida esta incomparable alhaja. Pero si negar no puede que ha frecuentado su casa en la corta permanencia que el párafo anterior marca, tambien es muy positivo, que nunca le ha dicho nada de bodas, ni de casorios, de dote, ni....calabazas; que aunque mi representado no es hombre de mucha plata, no por ello se da en cambio de una peseta tan falsa. Pudieron mediar tal vez cuatro bromas y dos chanzas, algun coloquio algo tierno, alguna alegre mirada,

frases un poco galantes,
los requiebros de ordenanza,
y en fin esas vagatelas
tan esentas de sustancia
que suelen terciarse siempre
entre el pantalon y faldas;
mas esto, si bien se mira,
son cosas parlamentarias,
y desde aquí al matrimonio
hay diez leguas de distancia.

Y en verdad ¿ quién fuera el hombre que en conyugal alianza se uniese para in æternum con tan repugnante facha? ¿qué necio ó qué majadero en consorcio se juntára con muger, á quien de apodo la llaman la Mala Cabra (26)? ¿quién tal esposa admitiera, ni quién?.... pero lengua calla, porque si llego á soltarte, saldrá todo á la colada, y del judicial decoro tal vez traspase la valla.

Por último, me es estraño que el procurador de Juana manifieste tanto empeño, tanto afan y prisa tanta en buscar un maridage para su representada. ¿Será voluntad ó envidia? ¿Será pez ó será rana? Vo ignoro lo que ello sea, mas le diré en confianza, que fuera mucho mejor, (no se ofenda usted Garrapa) que mientras quiere y procura á otro prógimo endosarla, se casase el tal con ella, ya que soltero se halla, y segun dicen las gentes la ropa sucia le lava, y era asunto concluido... buen provecho.... y santas pascuas Pero en fin me canso ya,

000000000 Para ganar un litigio SELLO IV.

quien pone sus pedimentos

en papel de sello cuarto.

tiene mucho adelantado

y aunque pudiera hacer gala de otros varios argumentos que en contra de la demanda asisten á Anton Cachano..... me equivoqué — á Antonio Andana, solo añadiré que es falso cuanto aquella nos encaja, repitiendo lo que dice la declaracion jurada, que este sobre otros estremos, tiene rendida en la causa; y sin mas que hacer presente-SUPLICO á usted con cachaza, que, habiendo por presentados los poderes que acompañan, me tenga tambien por parte en esta pendencia rara, acordándolo en un todo como al principio se marca: y en conclusion reproduzco con las otras zarandajas de «justicia,...pido,...juro...

costas,...et cetera, y.... hasta.»

Aunque la ley lo requiera ne apunto aquí mi honorario por tenerlo ya en la pera (27).

Dercchos-medio duro (28).



D. Dimas Combarrollos.

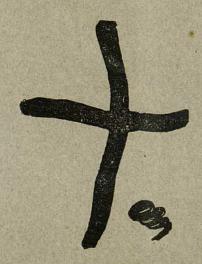
AUTO Á RAJA-TABLAS, INTERLOCUTORIO DEFINITIVO,

MISTO, SIN APELACION ETC. ETC. ETC.

Dejémonos de asesores, que aun sobro yo para juez, y concluyan de una vez tan fastidiosos amores: porque si al punto la puerta no se cierra á esta demanda, apenas habrá en la huerta (29) soltera que no entre en tanda; v si vo al cabo y al fin me meto en estos escollos, ni me sacará Embrollin, ni Gratis, ni Tombarrollos (30). Así pues en este trozo de papel de estraza mismo, allá va este sinapismo copiado por.... Calabozo. -NO HA LUGAR, ni me acomoda que se hable ya una palabra del dote ni de la boda que pide esa Mala Cabra; á la cual se la condena sin estrépito y ruido á la muy sencilla pena de buscarse otro marido: previniéndole de paso, (aunque ello le haga mal vientre) que suceder podrá acaso que le busque y no le encuentre: pues que el tiempo de los novios que bailaron en Belen, de flatos y otros agovios requiescat in pace, amen.

ITEM MAS—ordeno y digo—
que es muy justo y procedente
pague tambien la patente
Pablo Garrapa y Panfigo (31);
cuya prevencion la fundo,
sin poder ser desmentido,
en que el primer apellido
le es mas dulce que el segundo (32);
y aunque este vicio es muy feo,
teniendo de él compasion,
le impongo la suspension
por seis meses de su empleo.

Ved aquí la sentencia, que turbia ó clara, rubrico con la punta de esta mi vara; porque discurro, que la albarda ser debe conforme el burro (33).



AVISO AL PUBLICO.

Aquí hace punto final la torpe musa del Júcar, tan falta de pebre y sal como de miel y de azucar;

Mas confia en tu indulgencia, oh lector, si consideras que es ridícula exigencia el pedirle á un olmo peras:

Y en disculpa de estas gergas, te ruega tengas presente, que el que firma no es Villergas, ni Ayguals, Zorrilla ó Lafuente (34), Breton, Príncipe ó Rubi,

Ribot, Bonilla ó Canseco..... sino que es el pobre sueco

JOSÉ BERNAT BALDOVÍ.



NOTAS.

 Pueblo de corto vecindario en las inmediaciones del Turia, á una legua de Valencia.

(2) Aquel que quiera saber si soy ó no soy falsario, que eche mano al calendario.

Véase el mes de julio.

(3) Sin duda en los tiempos en que tuvo lugar la formacion de este espediente, el mes de julio, iria acompañado de hielos y escarchas.

(4) Cachano habia sido orchatero en Madrid.

(5) Probablemente aludirá á la partida de bautismo, y demas documentos indispensables en todo consorcio.

(6) Ya se lo anunciaba su corazon.

(7) No ha tenido presente su señoría que falta el papel de reintegro.

(8) Aquí nada me ocurre, he puesto la llamada solo para que el lector descanse un ratito.

(9) Notabilidades de aquella época.

(10) En su casa le conocen.

(11) Ahí va esa indirecta, Juana.

(12) Y si eso no fuere. será lo que Dios quisiere.

(13) Pues si es menor, entonces es nulo todo lo actuado. ¡Ah, Garrapa, Garrapa! ¡cuán poco entiendes del oficio!!

(14) No siempre ha de ser parezco y digo.

(15) De ahí les viene sin duda su denominacion.

(16) Idem.



(18) Aprieta, Garrapa, aprieta.

(19) ¿Qué tal seria ella, cuando Cachano se llamó «Andana?»

(20) Ya se va enmendando el chico.

(21) Por el honor de Cachano. Vaya un juramento de peso!



(23) No es mala cláusula esta; muy conveniente seria el adoptarla en todos los documentos de esta clase; porque lo demas tiene poca gracia, y aun asi y así suele reputarse como una maldicion aquello de «pleitos tengas y los ganes.»

(24) Ahora era buena ocasion para irle con roncas á este barbudo servidor de Mahoma.

(25) Bueno es confesarlo, porque la franqueza siempre es un mérito, mayormente cuando encuentra una razonable disculpa en el arancel, que mide el valor de los escritos como el de los paños de Alcoy, por varas.

(26) Aun no sabiamos eso.

(27) El Sr. Tombarrollos sin duda tenia presente aquello de—

> «si quieres que cante el ciego, dale la paga primero.»

Tiene usted razon Sr. D. Dimas, porque lo que está en lo cove es peix, lo demes peixquera es.

28) Hemos visto algunas firmas antiguas de este fariseo, y en toda clase de escritos y diligencias, nota por sus derechos— «medio duro»: de ahi tal vez debió tomar origen su apodo.

(29) Aludirá sin duda á la huerta de Valencia; pero todo el mundo es pais.

(30) Vava un terno.

(31) Nada mas equitativo; pues el arancel particular del Sr. Garrapa es lo mas escandaloso que acaso exista en los anales del foro, y la impunidad de sus tasaciones garrapales pudiera servir de un precedente funesto, mayormente cuando los nenes, entre quienes anda el juego, son (por lo regular) bastante tentados de la risa.

(32) Hé aquí lo que son gustos; bien que sobre ellos no hay nada escrito.

- (33) En su vida ha dicho su merced verdad de mas bulto.
- (34) Fr. Gerundio.

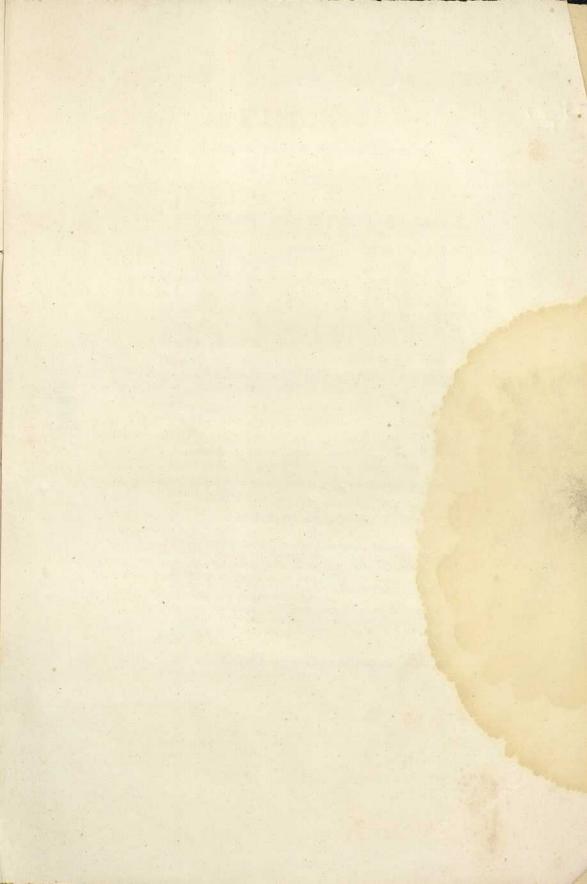
POSDATA.

El lector habrá observado (mayormente si pertenece á la familia forense) que en los autos notificaciones y demas diligencias de este procedimiento no constan las fechas. Tal vez se ignorase en aquellos remotos tiempos el dia en que se comia el pan, ó la buena fe de los curiales de entonces no haria necesaria, como ahora, su especificacion. Tampoco se foliaban los espedientes, ni se marcaba en los sellos el precio del papel v otras frioleras que no deben atribuirse á descuidos, sino á que antiguamente se actuaba exactamente así, ó sino no hay mas que consultar los librajos del año 9, X2+*. Si esto nos parece en el dia faltas garrafales, no podremos menos de celebrar que entonces se estampasen en los espedientes los retratos de cuantas personas figuraban en ellos : de este modo ningun culpable podia evadir los castigos á que se hacia acreedor. Lo mismo sucedia con los pasaportes y papeletas de seguridad; en todos ellos en lugar de las señas se ponia el retrato del portador: en los sobres de las cartas lo mismo, no se hacia mas que retratar en ellos á los sugetos á quienes se dirigian y poner el punto de residencia, y las cartas llegaban con muchísima mas seguridad que en el dia, en que no solo se estravian pliegos de bulto, sino hasta las cartas certificadas!!! Llegó á tanto el delirio de los retratos, que muchos ponian el suyo al pié de los escritos en lugar de firma, de modo que los nombres y apellidos de nada servian. Eso sí, lo primero que se les enseñaba á los chiquillos en las escuelas era á retratar, y por eso entonces abundaban mucho mas los buenos pintores que en el dia tanto escasean.

Basta !.... S. S. S. Q. S. M. B.

FIRMA UT RETRO.

Se vende este espediente: En Madrid á 6 reales en la Sociedad Lite-Paria, calle de san Roque; y en las librerías de Cuesta, Matute, Razola y Monier. En las provincias á 7 reales en Correos y principales librerías. Los que gusten adquirirlo con el retrato del autor en litografía, deberán pagar un real mas.





Publicaciones de la Sociedad Literaria.

PRECIOS EN Ma	drid.	Prov.	Am. Est.
GALERIA REGIA, por entrega	R	rs. 5	6
HISTORIA DE ESPARTERO, al mes.	8	10	14
Por trimestre	20		30
HISTORIA DE CRISTINA, al mes		-	
Por trimestre:	24	The second second	16
EL DOMINE LUCAS al ass	24		
EL DOMINE LUCAS, al año		Transfer of	
LA RISA, tres tomos, cada uno	50		60
LA CARCAJADA, un tomo	40	40	10000000
EL PILLUELO DE MADRID, un tomo.	5	6	7
LOS SANTOS EVANGELIOS, con 150			
grahados, un tomo	140	170	200
EL JUDIO ERRANTE, cada tomo	4	5	6
EL COMENDADOR DE MALTA, id	4	5	6
EL CANCIONERO DEL PUEBLO, 6 to-			
mos, por toda la obra	24	. 30	36
ESPEDIENTE POETICO-PROSAICO	6	7	8 .
DIOS NOS LIBRE DE UNA VIEJA! co-	10.00		
media	8	9	10
POESIAS DE VILLERGAS, un tomo	20	24	30
Id. para los suscritores á una ó mas		15 6	
de las obras que preceden	12	14	20

ESPARTERO, edicion económica, solo para Madrid, á 4 cuartos la entrega.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En las oficinas de la Sociedad Literaria, calle de San Roque; en la librería de Cuesta, calle Mayor; en la de Razola, Concepcion Gerónima; en la de Matute, calle de Carretas, y en la de Monier, Carrera de San Gerónimo.

En las Provincias: En todas las estafetas y administracio-

nes de correos y principales librerías.
Se suscribe tambien directamente; pero enviando, en carta franqueada, el importe en una libranza sobre Correos á favor del Director de la Sociedad Literaria, calle de San Roque, Madrid.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

LA RISA



Esta enciclopeda de estravagancias ó colección de composiciones jocosas de los mas célebres literatos españoles contemporáneos, ha cesado con el tomo tercero.

La Risa fué acogida con entusiasmo à su aparicion, ha merecide contínuos elogios de la prensa nacional y estrangera, y la calificacion de ser el mejor periódico de España. Ha cesado en los momentos en que mas suscritores tenia, porque las obras de cierto género ni pueden ni deben ser de dilatada estension. Limitada esta obra á los tres tomos de que se compone, será siempre leida con avidez, porque los nombres de la señorita Coronado y los señores Rubí, Gil v Zárate, Breton de los Herreros, Villergas, Ayguals de Izco, Principe, Abenamar, Diana, Ribot, Bo-

nilla, Canseco, Florez, La Fuente (Fray Gerundio), Robello, Baldoví, Manzano, Alfaro, Escobar, Asquerino, Hartzenbusch, Zorrilla y demas notabilidades literarias que han tomado parte en su redaccion, constituyen la

mejor garantía de su relevante mérito.

Si à este mérito estraordinario de las composiciones, se añade, que en el título de Ambigú contiene La Risa el mejor tratado de cocina que e conoce en Europa.... que del testo que encierran los tres tomos podrian hacerse muchos de tamaño é impresion regular... que contiene sobre 2. le caricaturas dibujadas y grabadas por los primeros artistas de esta córte, y DOCE magníficos retratos litografiados de los escritores que mas tan escrito en sus páginas de una semejanza perfecta, se deducirá con ran, que La Risa será en todos tiempos un monumento literario de los mas atestigüen los progresos de nuestra cultura.

nitada á tres tomos esta famosa coleccion, no solo se hace mas agradable por las razones que llevamos espuestas, sino que podrán adquirirla todas las personas de gusto, hasta las menos acomodadas, porque su p. cio se reduce á SESENTA REALES CADA TOMO tanto en Madrid como en

las provincias, franco el porte.

A los suscritores á cualquiera de las obras de la Sociedad Litera-

RIA se les hará la considerable rebaja de 10 reales por tomo, de modo que les resultará toda la obra á ciento cincuenta reales; precio baratísimo si se considera el estraordinario mérito literario de la obra, el lujo y correccion de la impresion, la abundancia del testo, la elegancia de las litografías y la profusion de hermosísimos grabados.

